

Nos informan también que tienen muchas probabilidades de conseguir la supresión del derecho de exportación sobre el henequén y la exención temporal de los derechos de importación que paga el maíz extranjero, mientras constituya la langosta una amenaza para el Estado. En cuanto al empréstito, la situación financiera general del país ha impedido conseguirlo desde luego, pero se estudia la solución, mediante algún arreglo que permita al Estado hacer un próximo y seguro reembolso á la Nación, con la ayuda en su oportunidad, de capital extranjero ó la garantía del Gobierno Federal para contratar este empréstito en el exterior.

Nuestra petición, por lo tanto, es pertinente y justa puesto que tiende á armonizar los intereses generales de la nación, de la cual Yucatán es una entidad que no representa un papel desairado en su presupuesto.

Esto lo decimos no porque nos pese, sino porque hemos leído con pena algunos juicios emitidos por periódicos de la Metrópoli que nos tildan de pedigüños, que para todo ocurrimos al Supremo Gobierno, cuando nosotros mismos deberíamos remediar lo que insisten en calificar de errores financieros.

En este número damos publicidad á varios cuadros de cifras que demuestran cuanto hemos importado del extranjero y de los demás Estados de la República, así como la proporción que nos corresponde en el concierto nacional. Se verá que durante el año civil de 1906 hemos pagado casi diez millones de pesos en contribuciones solamente, ó sea la tercera parte del valor bruto de nuestra exportación, como termino medio de siete años corridos, datos todos absolutamente fidedignos, como que han sido extractados de fuentes oficiales. Si somos tan buenos contribuyentes ¿será por ventura descaminado el pedir los medios para continuar contribuyendo como lo hemos hecho hasta hoy con tan buena voluntad? Es evidente que no; ejercitamos un sagrado derecho al exponer nuestra situación ante quienes necesariamente deben conocerla y con seguridad han de desear remediarla, favoreciendo, hasta donde lo permitan los intereses generales de la Nación, nuestros proyectos para la fundación del Banco Agrícola. No estamos, pues, desprovistos de planes fijos ni de ideas bien orientadas como se ha asegurado, sino que las hemos subordinado á la mejor inteligencia y previsión de tan reputados estadistas, como lo son el Sr. General Díaz y sus Ministros los Sres. Molina y Limantour.

Entre los juicios acerca de nuestro proyecto y que amenazan impresionar desfavo-

rablemente, está la apreciación de que, siendo productores de un solo artículo, nuestro mercado estará siempre sujeto á grandes fluctuaciones que forzosamente determinarán oscilaciones de importancia en el valor de las fincas rústicas; que con tales bases, sería muy aventurado el facilitar fuertes cantidades á los señores hacendados, aun en primeras hipotecas, y que para ello, la nueva Institución se vería obligada para su seguridad á prestar á corto plazo y en cortas cantidades, con lo cual no remediaría seguramente nuestra situación; otra cosa sería si fuésemos verdaderos hacendados, productores de los artículos que consumimos, dedicando nuestras energías á diferentes industrias.

Esta observación no es razonable: la exportación ó cambio de productos nacionales ó internacionales, constituye ante los economistas, el primer elemento de riqueza. Cada país tiene productos que obtiene con facilidad segun su situación geográfica, geológica, ó segun sus hábitos sociales; cuando estos productos son abundantes y valiosos para los demás, se inicia el cambio de estos, por aquellos que otros pueden producir en mayor cantidad, de mejor calidad y á un precio más bajo que el nuestro; si Yucatán es árido, seco y pedregoso, habrá de producir agaves más resistentes y de mejor calidad que los que se obtienen en otras regiones; no podrá nunca competir con el Estado de Tabasco ni con otros Estados de la Nación, en cacao, tabaco, maíz, trigo, ganado, etc.; no podrá, por falta de densidad en su población, transformar los productos de otros lugares, por medios industriales, como lo hace Inglaterra, para obtener utilidades; si produce, si ha producido henequén y puede hacerlo en mejores condiciones que otros países, el abandonar su cultivo para entregarse á otros que no son propios de su suelo, sería correr una aventura peligrosa dejando lo conocido y lo seguro por lo dudoso; allí están, repetimos, los cuadros de cifras que representan el inmenso beneficio que hacemos á los otros Estados de la República con nuestra importación de mercancías nacionales, beneficios pingües que dejarían de obtener si nos dedicásemos á producir lo que nos hace falta; basta leer lo que dice el "Department of Commerce and Labor," de Washington, en su informe acerca del Sisal, publicado el 5 de Diciembre de 1907, para convencerse de esta verdad; dice así: «el empleo comercial de la fibra de Sisal se restableció en 1850 cuando los españoles residentes en el país fueron arrojados de las regiones más fértiles por los indios, obligándolos á refugiarse y á cultivar las improductivas y pedregosas. A esta industria, (la